

	<b>CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA</b>	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

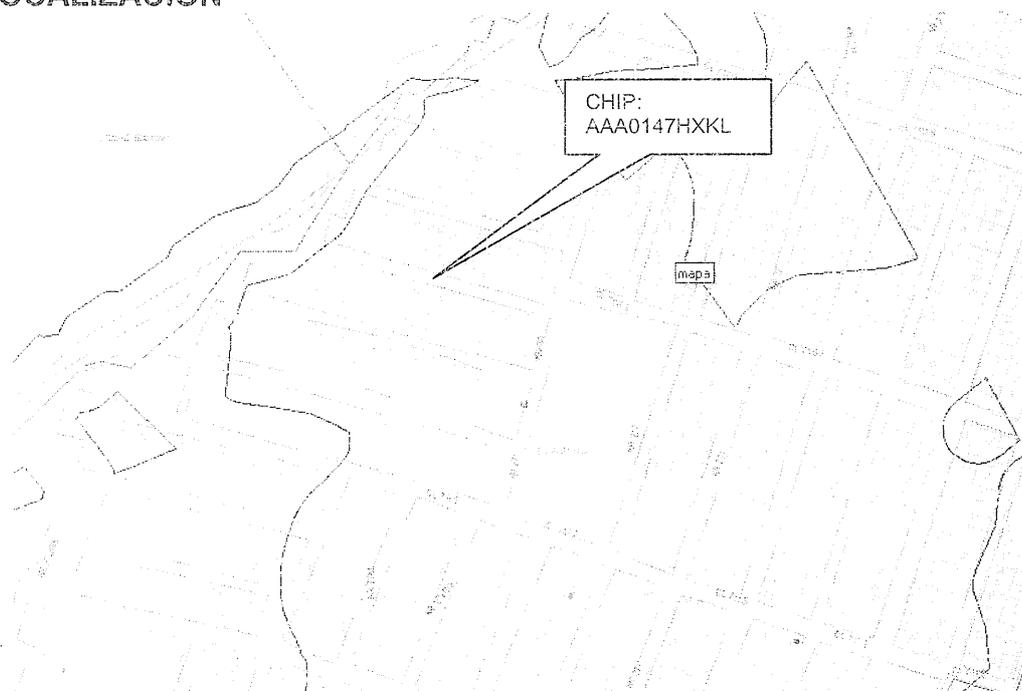
## 1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR:	1765
1.2 ÁREA:	Técnica y de Gestión
1.3 COORDINACIÓN:	Investigación y Desarrollo
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2010ER9005
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-43319

## 2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	INSPECCIÓN 19 E DISTRITAL DE POLICÍA
2.2 LOCALIDAD:	19 – CIUDAD BOLÍVAR
2.3 UPZ:	67 – LUCERO
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	EL PARAISO
2.5 DIRECCIÓN:	Calle 71 H Sur # 27 L – 38
2.6 CHIP:	AAA0147HXKL
2.7 FECHA DE VISITA:	Julio 30 de 2010
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	4 Personas – 1 Familia
2.9 ÁREA (m2):	40 (aproximadamente)

## 3. LOCALIZACIÓN



CAR- 1765

Página 1 de 5 


**BOGOTÁ POSITIVA**  
**GOBIERNO DE LA CIUDAD**

	<b>CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA</b>	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

#### 4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: *"El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción"*. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

#### 5. ANTECEDENTES

**5.1. DPAE:** La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

**5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS:** La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 19 E Distrital de Policía de la Localidad de Ciudad Bolívar, en desarrollo del proceso de querrela No. 10501.

#### 6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra habitada, los responsables del inmueble permitieron el ingreso, por tanto, la inspección técnica se realizó satisfactoriamente.

#### 7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El objeto de la visita técnica es una edificación de un piso cuya estructura principal son muros de mampostería no estructural, del tipo bloque de arcilla de perforación horizontal como se puede observar en la foto 1. Los muros de fachada no tienen acabados, mientras que los muros internos en su gran mayoría se

Página 2 de 5 

	<b>CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA</b>	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

encuentran pañetados como se puede ver en la foto 3 y 4. La cubierta es liviana en lámina ondulada metálica sobre elementos de madera que se apoyan directamente sobre los muros. El área construida es de aproximadamente 40 metros cuadrados. La fachada de la edificación se puede ver en la fotografía 2. En la zona posterior existe un muro que colinda con el predio vecino y esta conformado por piedras de 30 cm. aproximadamente y unidos con mortero de pega y cumple funciones de elemento de contención de tierras.

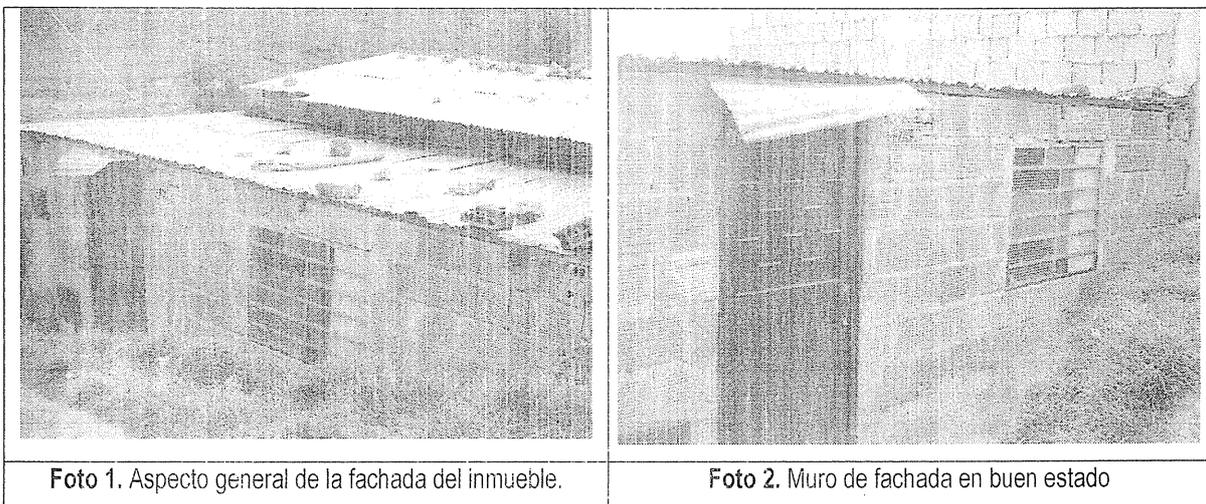
## 8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

Los muros de fachada se encuentran en buenas condiciones, no presenta afectaciones como fisuras ni agrietamientos, la puerta y la ventana de fachada no tienen daños, el estado actual de estos elementos de fachada se puede apreciar en la foto 2.

Interiormente, los muros no presentan daños o afectaciones que indiquen mal comportamiento estructural o problemas de estabilidad. Sin embargo, el muro posterior que sirve como elemento de contención de tierras presenta problemas de estabilidad, se detectan deformaciones y agrietamientos, y se encuentra desprendido de otros elementos estructurales. En la foto 8 se puede observar que en la zona superior del muro de contención se demolió una viga en concreto reforzado que servía de confinamiento debilitando aun más la estructura.

Se considera que la edificación en general no presenta deterioros ni debilidades en los elementos estructurales, sin embargo el muro de lindero y contención del sector posterior presenta daño fuerte, se detecta agotamiento generalizado de este elemento, existen posibilidades de colapso del muro de lindero posterior a corto plazo.

## 9. REGISTRO FOTOGRÁFICO



	<b>CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA</b>	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

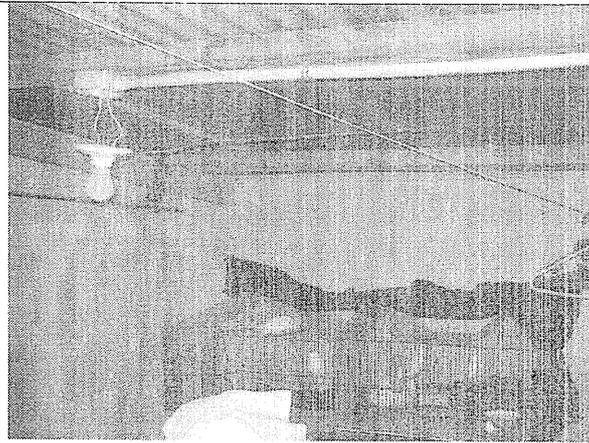


Foto 3. Estado actual de los muros internos.

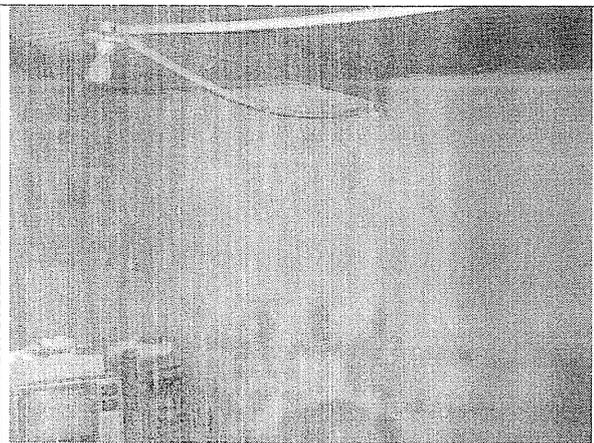


Foto 4. Muros internos pañetados sin fisuras.

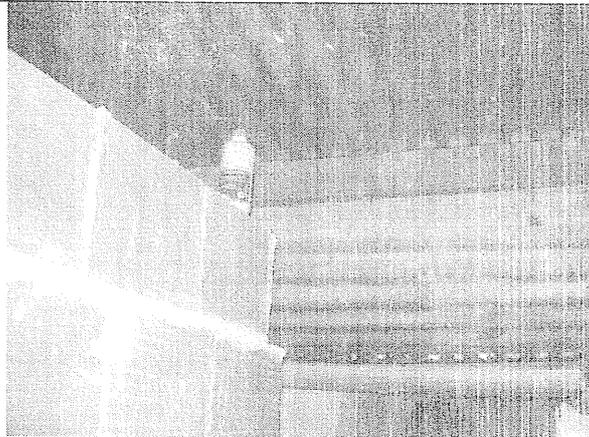


Foto 5. Cubierta en lámina metálica.

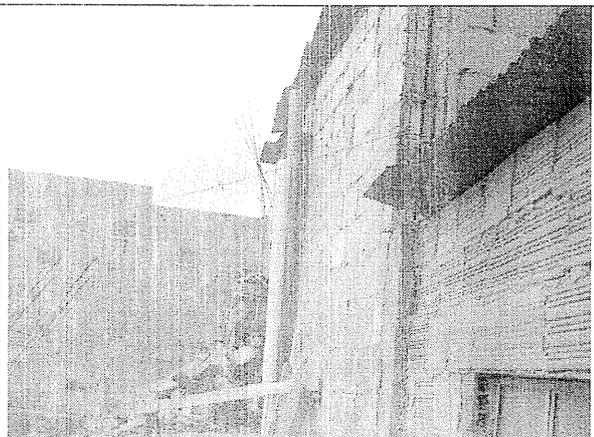


Foto 6. Muros en zona posterior del predio en buen estado.

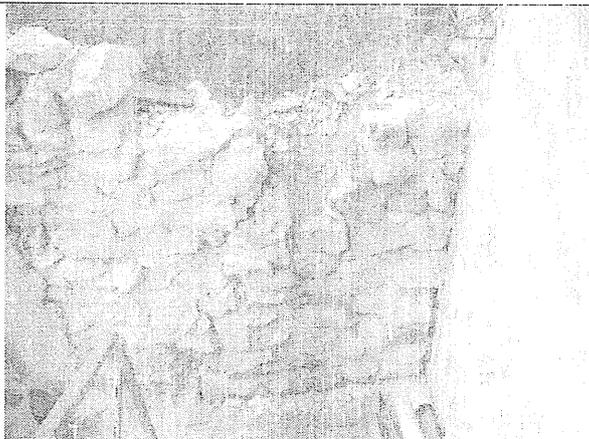


Foto 7. Vista externa del muro de lindero posterior.

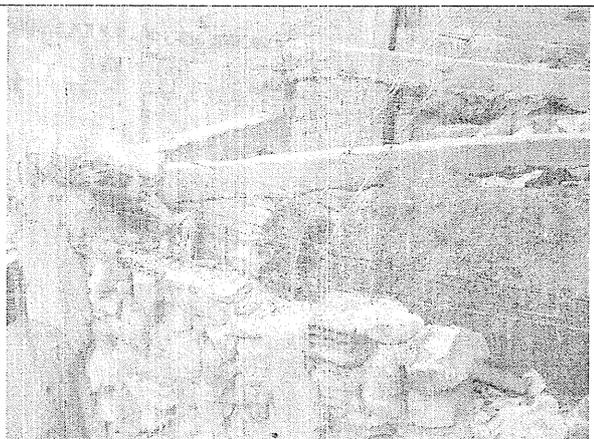


Foto 8. Demolición de elementos de confinamiento.

	<b>CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA</b>	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

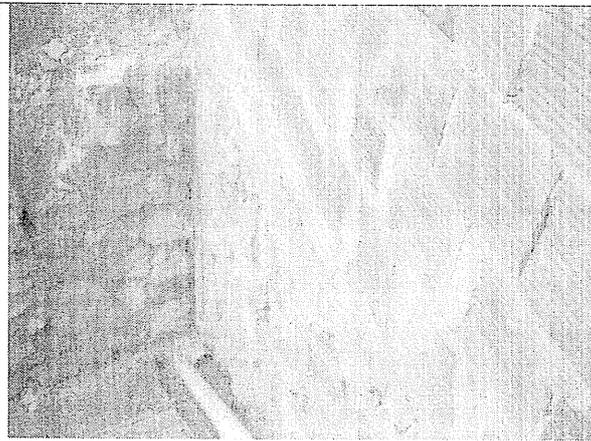
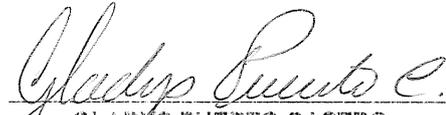


Foto 9. Desprendimiento del muro de contención.

## 10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se considera que la edificación en general ubicada en la Calle 71 H Sur # 27 L – 38 no presenta daño, sin embargo se puede establecer que el muro de lindero y contención del sector posterior **AMENAZA RUINA**, con daños fuertes en su estructura, se detecta agotamiento generalizado de este elemento, existen posibilidades de colapso del muro de lindero posterior a corto plazo. Por tanto, se recomienda a los propietarios o responsables del muro de contención desarrollar las siguientes actividades:

- Se recomienda realizar la demolición del muro y construir uno que sea apto para las funciones de contención del material de relleno que esta soportando. Esta actividad debe ser ejecutada y supervisada por personal técnico y profesional idóneo.
- Establecer un programa de mantenimiento de todos los elementos de la edificación

Elaboró:  <b>ENRIQUE LINERO SOTO</b> Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras M.P. # 08202 81547 ATL	Revisó:  <b>OSCAR IVÁN CHAPARRO FAJARDO</b> Responsable del Grupo de Conceptos Técnicos
Avalió:  <b>GLADYS PUERTO CASTRO</b> Responsable de la Coordinación de Investigación y Desarrollo	